

## CIRCULAR ASAMBLEA ANUAL FEDERACIÓN DE UIP

El pasado 1 de marzo se celebró la Asamblea anual ordinaria de la Federación de UIP del Sindicato Unificado de Policía, con las siguientes conclusiones:

**Operación Copérnico.-** Desde el primer momento el SUP actuó con responsabilidad entendiendo la gravedad del momento, si bien es innegable señalar la nefasta planificación de este servicio, por parte de quienes debían coordinar los servicios en Policía Nacional y Guardia Civil, incluida la gestión del alojamiento y el abono de las compensaciones económicas.

- Planificación de servicios. Es evidente que se podría haber mejorado, evitando traslados innecesarios y permitiendo el descanso de los policías en sus lugares de residencia.
- Alojamiento. Lo más intolerable fue el trato recibido y las condiciones de habitabilidad del barco Moby Dada (Piolín), que al estar ocupado en un 80% por personal de la Guardia Civil, el comandante responsable de gestionar este alojamiento, no intentó solventar ninguna de las continuas quejas planteadas.
- Abono compensaciones. Se debía haber articulado un sistema que no retrasase tanto los pagos, máxime teniendo en cuenta la cantidad de errores en los listados del personal desplazado a Cataluña, que incidieron de forma directa en el retraso de los abonos.



### Actualidad en la especialidad

- Revalidaciones. Ateniéndonos a los datos reales, se desprende que las pruebas son asequibles y el número de compañeros que las superan es muy elevado.
- Jornada Laboral. Nos reafirmamos en que el actual Acuerdo de contabilización se debe revisar, por los siguientes motivos:

En el punto 12 del Acuerdo, se establece "*este acuerdo podrá ser objeto de revisión en caso de modificación de la actual regulación de la jornada laboral en el CNP que **afectase** al mismo*". Posteriormente al acuerdo, se publica la circular de la DGP de 18.12.2015 que **afecta** fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Se modifican los índices correctores
- Se establece un nuevo sistema de compensaciones horarias, que pueden ser retribuidas.
- Se establece la modalidad de prestación de servicio por localización.

El SUP registró escrito el 9 de marzo de 2017 en la CGSC, solicitando reunión con su responsable sin que hasta la fecha hayamos recibido ninguna respuesta, ni convocatoria.

Posteriormente y en unidad de acción, se ha solicitado una reunión al Jefe Central Seguridad Ciudadana y Coordinación, estando a la espera de que se nos convoque.



### **Unidad de Acción con resto de organizaciones sindicales.**

Sobre la unidad de acción, el SUP considera que se trata de la forma más eficaz de negociar y reivindicar ante la Administración.

### **Equiparación salarial.**

Sin ninguna duda es el tema de actualidad en todo el colectivo y nos encontramos en un momento crucial, por lo que se requiere la presencia de responsables de la CEN presentes en las negociaciones con la Administración, acompañando a nuestra secretaria general, con amplio conocimiento sobre el proceso.

Se abre un debate, donde tras escuchar todas las cuestiones planteadas y las respuestas de los intervinientes, podemos destacar:

La negociación se encontraba en un punto clave, donde el Gobierno aceptó incrementar las cantidades para desbloquear la situación y finalmente abordar la equiparación salarial que se llevará a cabo en tres años (2018, 2019 y 2020), abonándose este año ese incremento con carácter retroactivo desde el 1 de enero.



En un principio, la Administración no estaba a favor de incluir el estudio de una consultoría externa, aceptando esa medida participada por técnicos de la SES, Policía Nacional y Guardia Civil, y fiscalizada por sindicatos y asociaciones, con la misión de garantizar que la equiparación sea completa y real. Si de ese estudio se desprende que es necesario un incremento, se ampliará la cantidad presupuestaria hasta que se hiciese efectiva.

Los miembros de la Federación de Especialidad expusieron sus dudas y opiniones sobre esta cuestión, debido fundamentalmente al problema de la 2ª actividad sin destino y la jubilación. Por parte de la CEN se aclararon todas las cuestiones a este respecto. (Con posterioridad a esta reunión, se amplió información en una circular de la unidad de acción, sobre la petición de reclasificación de la escala básica y mejora de la jubilación)

### **Otros asuntos.**

- Exigir un Protocolo de Actuación para el traslado de inmigrantes por carretera. No se puede permitir los traslados que se efectuaron con la entrada masiva de inmigrantes por la costa de Cartagena hasta la cárcel de Archidona (Málaga).
- Solicitar que se dote a todos los vehículos de UIP de "Tele peaje" a nivel nacional. No es lo procedente para nuestra seguridad tener que esperar turno en los diferentes peajes.

Madrid, a 1 de marzo de 2018

Federación de Especialidad UIP  
Comisión Ejecutiva Nacional.